



202530401010

Fecha Radicado: 2025-08-25 15:24:20



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

(FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: JOSE LUIS OSORIO RODRIGUEZ

C.C. / NIT: 201950044814

ACTUACIÓN: RESOLUCIÓN 201950044814

LICENCIA: C4-0078-09.

DEPENDENCIA: Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de **RESOLUCIÓN 201950044814 DE 03/05/2019 al señor JOSE LUIS OSORIO RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **3.581.472**. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: **RESOLUCIÓN NÚMERO 201950044814. POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA LA COMPENSACION EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE SUELO PARA ZONAS VERDES, RECREACIONALES Y EQUIPAMIENTO Y, DE CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO**".

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530401010

Fecha Radicado: 2025-08-25 15:24:20



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 25 de agosto de 2025

DESEFIJADO: 1 de septiembre 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Elaboró Carolina Mesa espinal Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico	
---	--

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2